

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Recuperación Ribera Estero Chimbarongo"**.
4. Decreto Exento N° 01234 de fecha 12.05.17, que Aprueba el Proyecto denominado **"Recuperación Ribera Estero Chimbarongo"**.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz plantea la recuperación del borde del estero Chimbarongo, a objeto de que se transforme en un lugar de recreación para los visitantes, hoy el borde se encuentra con micro basurales y densa vegetación. Las obras a realizar consisten en limpieza de micro basurales existentes en el borde, cierre de los accesos, limpieza de un área central para actividades recreativas, poda y raleo de árboles y construcción de talud y espigón de rocas en acceso parque.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01915**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS RECUPERACIÓN RIBERA ESTERO CHIMBARONGO"**, y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Jefe Departamento de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento de Medio Ambiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Medio Ambiente (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)